

Asunción, 10 de octubre de 2025.-

Nota CEO N° 65/2025

Referencia: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA
NACIONAL UEP FEEI / MITIC N° 05/2025
ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES -
Plurianual ID 464945.-

Señores

MARE GROUP S.A.

Correo: maregroupsa.licitaciones@gmail.com

Presente

Nos dirigimos a usted en representación del Comité de Evaluación de Ofertas del proceso de referencia, con el propósito de solicitar la provisión de información y documentación adicional, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

➤ **Requisitos de participación y criterios de evaluación.** Conflicto de Interés:

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**) de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.

➤ **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. La Convocante desestimaré la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con éste requisito.

➤ **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:**

1. Fotocopia simple de la Licencia Ambiental y Resolución del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible vigente.
2. Fotocopia simple de Constancia de Registro de Habilitación del MIC vigente.
3. Fotocopia simple del Certificado del Organismo Nacional de Certificación (ONC) del INTN vigente.
4. Fotocopia simple de la Licencia del Organismo Nacional de Certificación (ONC) del INTN vigente.
5. Licencia de Registro de los Sellos de la certificación para el uso de la INTN.
6. Declaración Jurada con los datos requeridos en el numeral 6, descriptos en la capacidad técnica.

Por tanto, a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, se solicita que la documentación requerida sea remitida **en formato digital** al correo electrónico: ceo@mitic.gov.py.

El plazo máximo para la presentación de la aclaración solicitada vence el lunes 13 de octubre de 2025, a las 15:00 horas.

